

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 6 de junio de 2022

Denominación del Título: Título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Empresa y Gestión Pública. Campus de Huesca.

Código RUCT: 2502326

Fecha 1ª acreditación: 28/04/2016

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título incluyó una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA.

En concreto el dossier de información consta de los informes correspondientes a los siguientes procesos de evaluación:

- Verificación inicial del título en modalidad presencial: Informe de verificación favorable emitido por ANECA el 19 de julio de 2010.
- Seguimiento de la implantación de la titulación: [informe emitido por la ACPUA en octubre de 2012.](#)
- Renovación de la acreditación: [Informe favorable ligado a la presentación de un Plan de Mejora emitido el 22 de marzo de 2016 por la ACPUA.](#)
- Modificación del plan de estudios para incorporar la modalidad virtual: [Informe favorable a la modificación emitido por la ACPUA de 26 de diciembre de 2017.](#)
- Visita de seguimiento a la titulación: la titulación fue objeto de una visita de seguimiento del plan de mejora cuyo [informe fue emitido el 30 de octubre de 2019 por la ACPUA.](#)

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió, en su sesión del 25 de abril, una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación que incluía **los siguientes aspectos que necesariamente debían ser modificados** a fin de obtener un informe favorable instando a la Universidad de Zaragoza a presentar, en el periodo de alegaciones, un Plan de Mejora que respondiese a los siguientes aspectos:

- Asegurar la correcta implantación de las dos modalidades verificadas (presencial y virtual), separando los grupos de docencia y asegurando la singularidad de cada una de las modalidades de acuerdo a lo consignado en la memoria verificada.
- Incrementar el porcentaje de actividades con interacción entre profesorado/estudiantado en la modalidad virtual.
- Formar al profesorado en tecnologías informáticas y metodologías docentes innovadoras para la formación virtual.
- Potenciar la utilización de la plataforma MOODLE (o estudiar alternativas de plataformas) para que la modalidad virtual no sea la mera puesta a disposición del estudiantado de materiales docentes en diferentes formatos. Homogeneizar el uso de aplicaciones como zoom, meet, teams...
- Estudiar el impacto de la docencia virtual frente a la presencial en el desempeño docente, planteando opciones de reconocimiento de la misma si se considera necesario.
- Mejorar los indicadores relativos al personal docente (incrementar el porcentaje de doctores, incrementar el número de sexenios, mejorar los índices de profesorado permanente e incorporar profesorado del área de Ciencia Política).

La Universidad presentó, el 30 de mayo, el citado Plan de Mejora junto con un escrito de alegaciones. Ambos documentos se adjuntan como anexo III a este informe.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones ha considerado que la aprobación del citado plan por parte de la Facultad de Empresa y Gestión Pública evidencia el compromiso establecido por la institución con la implantación del mismo. Además, la SET ha valorado que las acciones propuestas, su temporalidad y el establecimiento de responsabilidades recogidas en el Plan de Mejora (anexo III) se ajustan a lo exigido en la propuesta de informe.

Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Renovación de la Acreditación**¹:

FAVORABLE

El seguimiento de la ejecución del Plan de Mejora presentado deberá ser incluido en los informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del título, así como en sus Planes Anuales de Innovación y Mejora.

La implementación y ejecución del plan será objeto del oportuno seguimiento por parte de la ACPUA para la evaluación de su cumplimiento.

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones y se señalan algunos puntos débiles del título que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

RECOMENDACIONES

- Reforzar los mecanismos de coordinación formal.
- Desarrollar una rúbrica para el reconocimiento de la experiencia profesional.
- Revisar la información de la página web asegurando la actualización de contenidos, y la coherencia de la información publicada en la web del centro y la web de la titulación.
- Generar datos sobre indicadores de forma desagregada según modalidad de impartición del título.
- Poner a disposición de los estudiantes un listado sobre las organizaciones públicas en las que pueden realizar prácticas, con referencia concreta a las actividades a desarrollar en las mismas.
- Actualizar las guías docentes y centrarlas en cada una de las modalidades de impartición del título.
- Desarrollar actividades formativas vinculadas con la administración pública (conferencias, visitas, entre otras).
- Hacer un análisis del motivo de la alta tasa de abandono y baja graduación para poder garantizar la sostenibilidad del título.
- Acometer mayores esfuerzos institucionales para obtener mayores niveles de respuesta en las encuestas de satisfacción e implantar un sistema formal de seguimiento a egresados.
- Asegurar un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora.

¹ El presente informe incluye en el anexo I la información sobre la composición del panel y en el anexo II la información sobre la visita (en formato virtual) realizada al título.

PUNTOS DÉBILES

- El solapamiento entre las modalidades virtual y presencial que se confunden al no haber dos grupos diferentes de docencia y permitir que el estudiantado decida en qué modalidad desea estar en cada momento.
- El bajo número de estudiantes en la modalidad presencial.
- La falta de un modelo de enseñanza – aprendizaje específico para la modalidad virtual y la deficiente y poco homogénea utilización de las diferentes posibilidades de la herramienta MOODLE para el desarrollo de un modelo de enseñanza virtual.
- La alta tasa de abandono y baja tasa de graduación.
- El perfil de profesorado con pocos profesores doctores, y alto número de profesores no permanentes.

Por otro lado, se señalan algunas buenas prácticas y puntos fuertes de la titulación.

BUENAS PRÁCTICAS

- La utilización de diferentes redes sociales como herramienta para acercar el título al público estudiantil.

PUNTOS FUERTES

- La labor realizada por la coordinadora actual del Grado.

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	D. No se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	C. Se alcanza parcialmente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		D. No se alcanza

El Grado en Gestión y Administración Pública (GAP), de la Universidad de Zaragoza (UZ), se imparte en Huesca en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Este título fue verificado por la ANECA en octubre de 2010. En abril de 2016 se renovó la acreditación. En diciembre de 2017 se informó favorablemente de una modificación que suponía, principalmente, incluir el tipo de enseñanza virtual, disminuir el número de plazas de nuevo ingreso (pasando de 80 a 45), actualizar las normas de permanencia y eliminar el inglés y el francés como idiomas de impartición.

El Grado se imparte íntegramente en castellano y en modalidad presencial y virtual. El plan de estudios tiene 240 ECTS repartidos en cuatro cursos académicos de duración, cuyo plan de estudios está estructurado en Formación básica 60, Obligatorias 128, Optativas 30, Prácticas externas 16, y Trabajo fin de grado 6.

El centro ofrece la posibilidad de realizar un doble grado con la Universidad del Valle de Aosta (Italia) y aunque de momento no ha habido ningún estudiante que haya optado por esta opción, se considera una iniciativa interesante en la que se debería seguir trabajando dado que daría proyección exterior al Título, reforzando el compromiso de la titulación con la internacionalización y enriqueciendo la formación del estudiantado.

El plan de estudios ofrece formación teórica, aunque se debería incrementar la formación práctica, así como reflexionar sobre la necesidad de profundizar en ciertos contenidos (por ejemplo, en administración local). En la audiencia con egresados comentaron la falta de coordinación entre asignaturas que están de por sí relacionadas (por ejemplo, las asignaturas de proyectos de investigación, estadística e informática).

El número anual de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la Memoria Verificada es de 45, 20 corresponden a la modalidad virtual y 25 a la presencial. Las plazas no se cubren, aunque en los últimos años ha ido aumentando el número de estudiantes de nuevo ingreso.

No existen dos grupos diferentes de docencia, sino que el estudiantado de la modalidad presencial (estudiantes matriculados en modalidad presencial: 7 en 1º curso, 8 en 2º curso, 11 en 3º curso y 3 en 4º curso) comparte grupo con el estudiantado de la modalidad virtual. Incluso se permite que el estudiantado decida seguir las clases presenciales o virtuales según su criterio (lo que provoca índices de asistencia a clase muy bajos). Por ello las actividades formativas, las metodologías empleadas y los criterios de evaluación son las mismas en prácticamente todas las asignaturas en las dos modalidades de impartición (aunque cambien los porcentajes de dedicación). Ante esta realidad, se debería reflexionar sobre la viabilidad de mantener las dos modalidades de enseñanza.

El informe de seguimiento de la ACPUA 2019 recomendaba ampliar el porcentaje de actividades compartidas docente/estudiante en la modalidad de enseñanza virtual para favorecer la adquisición de competencias. Este porcentaje varía en función de la asignatura, aunque no llega al 60%. A pesar de que se han ido introduciendo mejoras aún hay asignaturas en las que el 80% de las actividades formativas son de trabajo autónomo por parte del estudiantado y solo un 20% se dedica a actividades con interacción entre profesorado y estudiantado.

El peso de la coordinación recae en la coordinadora (órgano unipersonal), la cual realiza un extraordinario trabajo. Los estudiantes en las audiencias comentan que siempre que existen problemas recurren a la coordinadora. Se reconoce que se han ido dando pasos para una mejor coordinación del título, como por ejemplo el coordinador de prácticas.

Las normativas de permanencia y la de reconocimiento y transferencia de créditos son públicas y accesibles a través de la web de la Universidad. En el caso de los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, el estudiantado debe presentar un informe del empleador donde se expliquen las funciones desarrolladas en el puesto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	C. Se alcanza parcialmente
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza

2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En esta titulación en particular y para ambas modalidades, presencial y virtual, se publica, en líneas generales, información del perfil del estudiante, normativas, plan de estudios, horarios y profesorado, sobre el que se aporta una breve reseña y datos de contacto. El estudiantado también tiene acceso al horario. Se verifica que existen diversas vías de acceso a la información del título, contando con canales oficiales en la propia web del centro además de un uso activo de diferentes redes sociales, valorando positivamente esta práctica en cuanto a su especial vinculación con el público estudiantil.

La información sobre la titulación se observa en ocasiones excesivamente dispersa y, a veces, duplicada en diferentes espacios web, por lo que sería conveniente centralizar toda la información en un solo espacio. Así mismo, se recomienda dado el volumen y complejidad de la información ofrecida que se presente de manera más sintética.

Se debe revisar la información relativa a las asignaturas ofertadas en la página web dado que se han detectado algunos errores. Por ejemplo, la asignatura de Técnicas de comunicación aparece como no ofertada; las asignaturas Gestión de los servicios públicos y gobernanza, Relaciones intergubernamentales e Historia de las administraciones públicas figuran en la página web como asignaturas optativas de carácter anual y ofertadas pero no cuentan con la guía docente publicada; la asignatura Lenguaje administrativo no tiene asignados docentes; en las asignaturas de idioma aparece como idioma de impartición castellano, en lugar de inglés o francés en su caso; en las asignaturas Fundamentos de derecho constitucional, Gestión presupuestaria y financiera no aparece información en el apartado de bibliografía y en las asignaturas Derecho administrativo general, Dirección de las organizaciones y gestión de recursos humanos, Calidad y marketing de los servicios públicos el apartado de bibliografía no está actualizado.

En cuanto a las prácticas y la movilidad, si bien la Facultad cuenta con un importante volumen de organizaciones con convenio, no hay información sobre la vigencia de los mismos o sobre cuáles son específicos para la titulación GAP, sobre las plazas ofertadas o las características de las mismas. No existe información sobre los criterios de asignación de las prácticas (por lo general, son los estudiantes quienes eligen donde realizar las prácticas), ni sobre el sistema de designación de tutores académicos o el plan de tutela.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 3:		C. Se alcanza parcialmente

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

Existe un sistema de quejas y sugerencias, articulado a través de un impreso a presentar en cualquiera de las unidades administrativas/servicios de la UZ (Consejerías, Secretarías de Centros, Centro de Información Universitaria), la Unidad/servicio competente dispondrá de 20 días para analizarla y responder al interesado.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

En el caso de esta titulación sería interesante que se recogiesen datos de los diferentes indicadores por modalidad para facilitar la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado de cada modalidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
-----	---	----------------------------

4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	C. Se alcanza parcialmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	C. Se alcanza parcialmente
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 4:		C. Se alcanza parcialmente

Los datos disponibles relativos al profesorado correspondientes al curso 2020/2021 (véase: https://estudios.unizar.es/informe/estructura-profesorado?estudio_id_nk=136&anyo=2020) permiten constatar que actualmente sólo existe un 38,72% de profesores doctores en la titulación (25,81% de Profesores Titulares; 9,68% de Profesores Contratados Doctores; y 3,23% de Profesores Ayudantes Doctores), hecho que ya fue señalado por la ACPUA en diversos Informes de Seguimiento (2017 y 2019), no habiéndose avanzado al respecto. Además, según los datos aportados en el informe de autoevaluación, entre el profesorado no se cuenta con ninguna persona del cuerpo de Catedráticos (aunque durante la visita en la entrevista con el profesorado se comentó que recientemente algún docente del Grado en GAP ha obtenido la acreditación a catedrático).

El informe de modificación del plan de estudios de fecha 26/12/17 recomendaba mejorar el porcentaje de profesorado doctor y de profesores con sexenios reconocidos (u otros indicadores similares que demuestren la calidad investigadora del profesorado). Aunque se han realizado mejoras no se constatan avances significativos.

La titulación cuenta con personal académico suficiente, ya que hay 31 docentes y existe una ratio de 1 docente por 3 estudiantes, lo que ayuda a atender al estudiantado. Sin embargo, se ha podido constatar (en la visita) que al no existir dos grupos diferenciados de docencia los profesores deben atender al mismo tiempo a las dos modalidades (modalidad presencial y en la modalidad virtual) sin que haya un reconocimiento, por parte de la Universidad, del esfuerzo que supone asegurar la doble docencia.

En lo referente al nivel de permanencia del personal docente y, en especial, al profesorado con contrato fijo llama la atención que el porcentaje haya descendido desde la primera evaluación en el año 2015 (véase página 8 del Informe de la ACPUA de Evaluación de la Acreditación), pasando del 71% a entorno el 65%. A lo que se añade que la dedicación (en número de horas) del profesorado permanente ha disminuido también, pasando de un 79,92% en el año 2014 a un 65,83% en el año 2020. Como consecuencia, también se ha producido un incremento de la dedicación en horas del profesorado no permanente, pasando de un 20,08% en el año 2014 a un 34,17% en el año 2020. A tal efecto, véase: https://estudios.unizar.es/informe/evolucion-profesorado?estudio_id_nk=136.

Por otro lado, se constata que no existe ningún docente de Ciencia Política cuando el plan de estudios verificado contempla una materia denominada Ciencia Política a la que se asocian

varias asignaturas: Ciencia de la Administración y Políticas Públicas (formación básica); Gestión de los Servicios Públicos y Gobernanza (optativa); y Relaciones Intergubernamentales (optativa), que están siendo impartidas por profesorado perteneciente a otras áreas de conocimiento (principalmente Derecho).

La participación del profesorado en cursos de formación es muy baja (3 docentes en el curso 2017/2018 y 9 docentes en los cursos 2018/19 y 2019/20 de un total de 31 docentes). Por tanto, sería recomendable instaurar, al menos, la formación obligatoria en cursos relacionados con el uso de las TIC aplicadas a la docencia, teniendo en cuenta que se oferta el Grado en GAP en modalidad virtual y que la mayor parte de los estudiantes matriculados (más de un 60%) han optado por este tipo de enseñanza. Además, las entrevistas han permitido detectar que existe cierta necesidad (por parte de los egresados) relacionada con que el profesorado aplique metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje y desarrolle proyectos conjuntos entre asignaturas, lo que requiere de una actualización (y formación) de los docentes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	C. Se alcanza parcialmente
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	C. Se alcanza parcialmente
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de Prácticas Externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	C. Se alcanza parcialmente
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 5:		C. Se alcanza parcialmente

El personal de apoyo participante en el título es suficiente para el buen desarrollo de las actividades. Según el informe de gestión 2020, se cuentan con 20 personas de apoyo a los

servicios del programa -con ocho personas asignadas a secretaría, siete a conserjería, impresión y edición y cinco para biblioteca- con horarios compartidos con otras tareas, pero con una delimitación de competencias clara y definida. Se trata además de personal en su mayoría estable y calificado para sus funciones.

El informe de autoevaluación señala además que “la Secretaría de la Facultad, además de su administradora, durante 2020 contó en su relación de puestos de trabajo (RPT) con un jefe de negociado de asuntos académicos y otro de asuntos administrativos y cuatro puestos básicos”. Se cuenta, además, con servicios adicionales de conserjería para mantenimiento de las instalaciones y de reprografía. El PAS tiene acceso además a cursos de preparación de personal que van de 3 a 61 horas según necesidad, cuestión que se refleja en las encuestas de satisfacción por servicios cuyos resultados son positivos (profesionalidad del PAS del título 4,57 y en gestión académica y administrativa 4,57 sobre 5).

También se menciona en el autoinforme que “si bien no están funcionalmente adscritos a nuestro Centro, realizan trabajo en el mismo dos Técnicos: Técnico Especialista de Informática (100 % de su jornada); y Técnico Especialista de Edición y Medios Audiovisuales (40% de su jornada)”.

En términos de instalaciones, estas son suficientes para el estudiantado. De acuerdo con la última actualización realizada el 26 abril de 2021, se cuenta con un total de 12 aulas de docencia que aparecen descritas con equipamiento suficiente (1 ordenador con monitor amplificador, micrófono inalámbrico, proyector-vídeo con soporte en el techo, spring roll pantalla de proyección). Así mismo, se presenta un laboratorio de idiomas y seminarios y cuatro salas informativas con suficientes puestos.

En el caso de la biblioteca, según se describe, la Sala de Préstamo cuenta con 6 puestos de ordenadores para consulta, la Sala Hemeroteca-Zona de Trabajo con 11 puestos y Sala de Biblioteca con capacidad para 100 personas. Cuenta además con un sello de excelencia europea y ha desarrollado buenas prácticas como cursos de inmersión para usuarios. Sin embargo, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas deberían ajustarse a los criterios de accesibilidad para garantizar la plena integración de los estudiantes universitarios con necesidades especiales (personas con algún tipo de discapacidad, auditiva, visual o motriz).

A nivel de infraestructura material, todos los espacios son accesibles al no existir barreras arquitectónicas.

El título contaba con experiencia en la impartición de asignaturas a través de Moodle antes de la creación de la modalidad virtual. Se ofrecen herramientas y guías acerca de cómo interactuar en Moodle, con instrucciones sobre cómo agregar foros, configurar avisos de mensaje, etc. aunque se encuentra un desigual desarrollo de las asignaturas en esta plataforma. Si bien, algunos docentes, utilizan las llamadas píldoras de aprendizaje y materiales digitalizados, no existe una clara distinción didáctica entre los recursos de aprendizaje del estudiantado en modalidad presencial y en modalidad virtual, pudiendo acceder a los recursos independientemente de la modalidad cursada. Asimismo, se encuentra una alta heterogeneidad en el uso de las plataformas de comunicación (zoom, meet, teams o cualquier similar). Por tanto, urge el desarrollo de metodologías adecuadas y específicas

para el aprendizaje remoto que permita el autoaprendizaje y seguimiento virtual bajo el uso de recursos digitales.

El panel ha revisado en profundidad una muestra de asignaturas (Ciencia de la administración y políticas públicas; Técnicas y métodos de investigación social; Régimen jurídico del empleo público; y Calidad y marketing de los servicios públicos). En el Moodle se constata que no existe una estructura común y amigable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual. Este aspecto es fundamental cuando se está ofertando la modalidad virtual del Grado en GAP, ya que debería existir una estructura común aplicable a todas las asignaturas. A lo que se suma que algunos enlaces a los recursos tecnológicos del espacio virtual (p.ej., videos de “píldoras” de la asignatura Régimen jurídico del empleo público) están deshabilitados.

Con relación a la orientación profesional, en la web se localiza información sobre UNIVERSA, servicio universitario cuya función es proporcionar información, orientación y formación específica que facilite la inserción laboral y profesional, además de gestionar las prácticas no obligatorias para el estudiantado de los últimos cursos. En los datos de la última encuesta realizada, de cinco respuestas para el ítem “Orientación profesional y laboral recibida”, cuatro personas la valoran con una puntuación de cinco, mientras que una la valora con tres. La escasa representatividad de las encuestas no permite concluir la utilidad y experiencia percibida por el colectivo estudiantes y egresados relativa a este servicio.

En cuanto a las prácticas se evidencia que en algunos casos no se realizan en entidades en las que puedan desarrollar las competencias del título (por ejemplo, prácticas en entidades bancarias, consultoras privadas, etc.). Se recomienda cumplir en todos los casos con lo que figura en Verifica a la hora de llevar a cabo las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	C. Se alcanza parcialmente
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

En general, se ha constatado que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adaptadas a las exigencias del EEES para el Grado. Sin embargo, no están diferenciadas lo suficiente en función de la modalidad de participación.

El programa ha implementado espacios de intercambio interuniversitario -Conferencia Interuniversitaria del Grado en GAP (CIGAP) o el I Congreso de los Estudios de Gestión y Administración Pública- que ha funcionado incluso durante la emergencia sanitaria COVID19.

También se cuenta con iniciativas importantes de otros espacios como la biblioteca –cursos sobre competencias digitales- o de actores de fuera -talleres del Servicio de asesoramiento en tecnologías de la información- de la Cámara de Comercio que fortalecen capacidades en los estudiantes.

Si bien el título permite a los estudiantes desarrollar competencias transversales, para fortalecer una formación integral del estudiantado, se recomienda incrementar las actividades de extensión, tales como seminarios, conferencias, foros, etc. y visitas a organizaciones con un foco particular en temáticas de Administración Pública. Por otra parte, dado el número bajo de estudiantes presenciales hay determinadas competencias que deben ser adquiridas juntando a estudiantes de ambas modalidades (por ejemplo, trabajo en equipo).

Respecto a las asignaturas analizadas se recomienda revisar la información recogida en la plataforma virtual, por ejemplo, en las asignaturas de Régimen jurídico del empleo público, y Calidad y marketing de los servicios públicos los materiales están escasamente actualizados y sin homogeneidad en sus desarrollos y en la asignatura de Calidad y marketing de los servicios públicos, la Memoria Verificada recoge como uno de los resultados del aprendizaje “resolver en equipo el diseño y el tratamiento de una encuesta de un servicio público que permite medir el nivel de satisfacción del usuario”, pero el programa que se imparte no contempla ningún tema que aporte el conocimiento necesario para diseñar una encuesta de satisfacción (sólo aparece como práctica una encuesta de prospectiva, que no debe confundirse con una encuesta de satisfacción porque las finalidades de estas dos herramientas son distintas, sin obviar que la encuesta de satisfacción es un instrumento asociado a la calidad de los servicios, no al marketing).

En la asignatura de "Régimen Jurídico del Empleo Público", el número de matriculados ha sido de 23 en el curso 2019/2020, de los que 13 han aprobado, 9 ha suspendido y 1 no se ha presentado. Por tanto, se denota una baja tasa de éxito (57,14%) y también de rendimiento (54,55%). La tasa de rendimiento de esta asignatura suele girar entre el 40% (véase curso 2017-20218) y 50% (véase curso 2018/2019 y 2016/2017). Por tanto, parece ser que algunos aspectos dificultan que el estudiantado pueda aprobar esta asignatura. Asimismo, en el espacio virtual, se da la peculiaridad de que se han incorporado otros documentos, una Guía de la Asignatura que contempla aspectos generales y un documento con el programa, a lo que se suma que la estructura generada en el espacio virtual para esta asignatura se caracteriza por su gran dificultad, múltiples archivos en el apartado inicial sin organizar por asuntos. La Guía Docente no se encuentra disponible en el espacio virtual (intranet) habilitado para la enseñanza virtual.

En la asignatura de “Técnicas y métodos de Investigación”, los resultados del curso 2019/2020 denotan una alta tasa de éxito (100%) y de rendimiento (90%). Por tanto, se evidencia una clara mejoría con respecto al curso anterior (2018/2019) en el que la tasa de éxito fue del 85,71% y la de rendimiento del 60%. Sin embargo, llama la atención el bajo número de matriculados en la asignatura: 10 estudiantes en los cursos 2019/2020, 2018/2019 y 2017/2018. La Guía Docente no se encuentra disponible en el espacio virtual (intranet) habilitado para la enseñanza virtual.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) cuenta con su propia normativa (Reglamento para la elaboración del TFG de la Facultad de Empresa y Gestión Pública) que desarrolla la propuesta de la Universidad de Zaragoza, y que, a su vez, la Comisión de Garantía de Calidad ha concretado en una serie de acuerdos en los que se basa la Guía Docente de la asignatura. De este modo, se han definido los criterios mínimos que deben cumplir las propuestas del TFG, el sistema y criterios de evaluación, etc. Además del asesoramiento del profesorado tutor, el estudiantado cuenta con formación presencial y virtual en relación con los aspectos formales del TFG, gracias a la colaboración del personal de la Biblioteca del Centro, que imparte un curso específico al estudiantado matriculado en dicha asignatura. Solo los TFGs que optan a matrícula se defienden ante un tribunal, recayendo en el resto de los casos la nota final en el profesor.

Se evidencia que los TFGs defendidos por los estudiantes para la obtención de sus títulos tienen temáticas variadas, pero estrechamente vinculadas con la titulación, son adecuados al nivel del MECES y a las competencias del título.

En lo referente a los resultados alcanzados en esta asignatura en el curso 2019/2020 (<https://zaguan.unizar.es/record/99509/files/informe-es-136-v2.pdf>), hay que destacar que de los 29 matriculados sólo 18 presentaron su TFG, aunque lo aprobaron. Por tanto, la tasa de rendimiento de la asignatura se encuentra en torno al 62%, por lo que ha aumentado con respecto al curso 2018/2019, cuyo porcentaje era de un 54,55% y se mantiene dentro del porcentaje alcanzado en el curso 2017/2018, un 66,67%. Esta situación denota la existencia de una serie de dificultades a la hora de concluir la realización del trabajo, tal vez derivadas de la inexistencia de un plan institucionalizado o formalizado de tutela.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	C. Se alcanza parcialmente
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 7:		B. Se alcanza

La titulación ha venido teniendo problemas de baja demanda, parcialmente corregidos tras la oficialización de la oferta de la modalidad virtual. Actualmente el título tiene 92 estudiantes en ambas modalidades.

Las tasas con valores más alejados frente a los estimados en la Memoria Verificada son los relativos a abandono y graduación. Las tasas estimadas en la Memoria Verificada son de un 40% de graduación y un 20% de abandono, y los últimos valores reales disponibles los empeoran hasta tan solo un 22% de graduación y un 56% de abandono. Se recomienda analizar las causas concretas para implementar acciones de mejora.

En la Universidad de Zaragoza se realizan los siguientes cuatro estudios de satisfacción: satisfacción de los estudiantes con la titulación, satisfacción del profesorado con la titulación, satisfacción del personal de administración con el centro, satisfacción con el TFG. Los valores de los indicadores de satisfacción recogidos en las mismas son todos superiores a tres y la mayor parte se sitúan holgadamente por encima del cuatro sobre cinco, por lo que se considera adecuada la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque debe mejorarse la tasa de respuesta para ratificar estos resultados.

En cuanto a los datos de inserción laboral de los egresados, la Universidad de Zaragoza realizó un estudio sobre la cohorte egresada en el curso 2017/18, si bien en el autoinforme se indica que la muestra obtenida para la titulación no es suficientemente representativa y por tanto no se ofrece información al respecto. A través de las entrevistas tanto los empleadores como los egresados manifiestan tanto la utilidad de la formación recibida como su satisfacción con la misma.

El Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones

Anexo I: Panel de expertos

PANEL DE EXPERTOS				
MIEMBRO	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	SEMBLANZA
PRESIDENTA	LEONOR	GONZÁLEZ MENORCA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Catedrática en Organización Empresas. Consejera de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno la Rioja, periodo: 2015-2019. Experiencia en evaluación con las agencias ACSUG/DEVA/ACPUA.
ACADÉMICA	GEMA	PASTOR ALBADALEJO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Profesora de Ciencia Política y de la Administración. Directora del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA). Experta del Banco de evaluadores de ACPUA.
ESTUDIANTE	SONIA	GARCÍA MORENO	UNIVERSITAT DE VALENCIA	Doble Grado en Derecho y Economía por la Universidad de Castilla la Mancha, Master en Abogacía. Estudiante del Máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos. Experta del Banco de Evaluadores de ACPUA.
PROFESIONAL	CARLOS	OLIVAN VILLOBAS	GOBIERNO DE ARAGÓN	Jefe de servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social (Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón). Técnico de calidad en ACPUA (2006-2016).
INTERNACIONAL	CARMELA	CHÁVEZ IRIGOYEN	AGENCIA DE CALIDAD PERUANA (SUNEDU)	Especialista en sistemas educativos extranjeros de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (Perú). Experta del Banco de evaluadores de ACPUA.
SECRETARIO	ANDY	TUNNICLIFFE	EDUPLUS	Socio fundador y consultor en EDUPLUS. Evaluador experto de ACPUA.

Prestó ayuda técnica a los paneles la coordinadora técnica de la ACPUA Isabel Ortega Pardos.

Anexo II: Agenda de visita (virtual)

Incidencias reseñables:

La visita virtual del panel de expertos ha estado perfectamente organizada por los responsables de la titulación.

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
9.15-9.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
9.30-10.00	PRESENTACIÓN	• JOSÉ ÁNGEL CASTELLANOS. VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA • MELANIA MUR SANGRÁ. DECANA • NURIA DOMEQUE CLAVER. COORDINADORA DEL GRADO.	PRESENTACIÓN	ANTONIO SERRANO. DIRECTOR DE LA ACPUA.
10.00 – 10.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
10.15 – 11.00	ENTREVISTA CON LOS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN	• NURIA DOMEQUE CLAVER. COORDINADORA DEL GRADO.	• VALORACIÓN DEL PERIODO DESDE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: CAMBIOS • PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS • PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN. • COORDINACIÓN Y COMISIONES DE LA TITULACIÓN • RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS • RESULTADOS DE LA TITULACIÓN / INDICADORES • ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN • EGRESADOS / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES	
11.00 – 11.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
11.30 – 11.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
11.45-12.30	ENTREVISTA 1º COLECTIVO DE INTERÉS ESTUDIANTE	• Mª MERCEDES VALERO REYES • SERGIO MONTESDEOCA FELIPE • JUAN GIMÉNEZ FRANCO • EVA Mª VAL RODRÍGUEZ • SHEILA SÁNCHEZ ARGOTA • DIVANA Mª GUTIERREZ ALEMÁN • SERGI MORENO RUIZ • FRANCISCO DE PAULA PUIG MOSEÑE	• SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIÓN • PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN • PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS • INFORMACIÓN PÚBLICA / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES • RECURSOS MATERIALES • ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS • HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN CARGA DE TRABAJO	
12.30 – 12.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
12.45-13.30	ENTREVISTA 2º COLECTIVO DE INTERÉS PROFESORADO	• LUIS VICENTE CASALÓ ARIÑO • ISABEL ARTERO ESCARTÍN • JAVIER GRACIA HERRERO • JOSÉ Mª RECIO SÁEZ DE GUINOA • Mª VICTORIA SANAGUSTÍN FONS • MIGUEL ÁNGEL SOLANS LATRE • Mª CRISTINA CAPELLÁN CÁCERES • SARA RICO LETOSA	• VALORACIÓN DEL PERIODO DESDE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: CAMBIOS • SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIÓN • PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN • PERIODO DE PANDEMIA: ADAPTACIONES REALIZADAS / ADAPTACIONES MANTENIDAS • COORDINACIÓN • ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE • PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA • METODOLOGÍAS DOCENTES/ ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN • RESULTADOS DE APRENDIZAJE / DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ESTUDIANTE	
13.30 – 13.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
13.45 – 14.15	ENTREVISTA 3º COLECTIVO DE INTERÉS EMPLEADORES/AS	• ROSAURA LASIERRA BEAMONTE (GRUPO OESÍA) • JAIME PORQUET (INTERVENTOR GENERAL DIPUTACIÓN GENERAL DE HUESCA)	• IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES • SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN DE LOS EGRESADOS/AS	

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
		- Mª ISABEL ÁLVAREZ SERÓN (AYUNTAMIENTO DE GELSA, ZARAGOZA) - Mª EUGENIA COLOMA LAVILLA (PRESIDENTA COMARCA DE CAMPO DE BORJA, ZARAGOZA)	- ELEMENTOS DIFERENCIALES DE LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (SI PUEDEN COMPARAR) O DE ESTA TITULACIÓN EN RELACIÓN A OTRAS - PROPUESTA DE MEJORA EN LA TITULACIÓN	
14.15 – 14.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
SEGUNDO DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:	JUEVES 3 DE MARZO DE 2022			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
9.15-9.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
9.30-10.15	ENTREVISTA 4º COLECTIVO DE INTERÉS EGRESADOS (AS)	- DANIEL GIL PERALTA - NATALIA VERGARA IBÁÑEZ - SANTIAGO MANUEL PERBECH SANZ - FCO. JAVIER MARTÍNEZ MARCELLÁN - Mª TERESA OLIVA PUENTE - ESTER CARAZO LACRUZ - MARC MAESE LARIO ? - ÁLVARO SAMPALLO JIMÉNEZ	- SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN - PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA TITULACIÓN - INFORMACIÓN PÚBLICA / INFORMACIÓN SALIDAS LABORALES - RECURSOS MATERIALES - ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN/ ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS / PERFIL DE EGRESO - HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN CARGA DE TRABAJO	
10.15 – 10.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
10.30-11.15	AUDIENCIA ABIERTA			
11.15-12.00	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			
11.45-12.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONAS ENCARGADAS DE LA COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	SECRETARIO DEL PANEL
	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL				
FECHA:		MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022		
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	OBSERVACIONES
12.00-12.45	ENTREVISTA CON LOS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN	NURIA DOMEQUE. COORDINADORA DEL GRADO.	- CIERRE POR PARTE DEL PANEL DE TEMAS TRATADOS EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS (SI FUERA NECESARIO). - CIERRE POR PARTE DE LA COORDINADORA: ASPECTOS QUE DESEA COMUNICAR/ACLARAR AL PANEL (SI FUERA NECESARIO).	
2.45-14.00	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA			

Anexo III: Escrito de alegaciones y Plan de Mejora

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

De acuerdo con la propuesta de informe de evaluación para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA con fecha 9 de mayo de 2022, se considera conveniente realizar siguientes comentarios a las recomendaciones realizadas:

Recomendación de ACPUA:

Reforzar los mecanismos de coordinación formal.

Respuesta:

Dado que se ha procedido a asegurar la correcta implantación de las dos modalidades y diferenciar más claramente ambos itinerarios formativos (el presencial y el virtual), se debe realizar un esfuerzo adicional de coordinación para garantizar la adquisición de las competencias del título por sendos grupos de estudiantes. La coordinación horizontal (en el mismo curso) y vertical (a lo largo del título) pueden requerir diferentes estrategias de organización que serán concretadas y supervisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Asimismo, será objeto de un especial seguimiento por parte del equipo decanal y la coordinación del grado.

Recomendación de ACPUA:

Desarrollar una rúbrica para el reconocimiento de la experiencia profesional.

Respuesta:

La Comisión de Garantía de la Calidad está trabajando en un borrador de procedimiento para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o profesional en el Grado en Gestión y Administración Pública que incluirá el objeto, alcance, normativa, responsables, descripción del procedimiento y los correspondientes anexos a cumplimentar por los agentes implicados en el mismo (solicitud de reconocimiento, rúbrica de evaluación, modelo de comunicación de resolución y listado de asignaturas susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral y/o profesional con indicación de las competencias tanto generales como específicas de las mismas). Dicho procedimiento se reflejará en la memoria de verificación en vías de adaptación al RD 822/2021.

Recomendación de ACPUA:

Revisar la información de la página web asegurando la actualización de contenidos, y la coherencia de la información publicada en la web del centro y la web de la titulación.

Respuesta:

Actualmente, se está llevando a cabo una modificación de la página web para adaptarla a la nueva versión de DRUPAL. En el nuevo diseño se intenta que toda la información académica revierta a la página de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (<https://estudios.unizar.es/>) para evitar duplicidades.

Desde el centro nos hemos puesto en contacto con los responsables de las bases de datos de Campus Docente Sigma y de la página de estudios (<https://estudios.unizar.es/>) para que la información que figure en esta última, en el caso de las asignaturas no ofertadas, sea uniforme. Hemos observado que de las asignaturas que forman parte del Plan de Estudios, pero que no tienen docencia ofertada, la información no es uniforme puesto que en algunas indica que la docencia no se oferta y en otras no. Pudiera ser que el problema derivara de la elección de dichas asignaturas como parte de los Acuerdos de Estudios en programas internacionales. Hemos pedido que se pueda corregir esta disparidad y estamos a la espera de que pueda ser solucionado.

No obstante, agradecemos la recomendación y dejamos constancia de que en esta modificación de la web que se está desarrollando, se está revisando minuciosamente todo el contenido para que sea correcto, mostrando así un compromiso efectivo de actualización.

Recomendación de ACPUA:**Generar datos sobre indicadores de forma desagregada según modalidad de impartición del título.**Respuesta:

Al haber solicitado formalmente a Vicegerencia Académica y a los Vicerrectorados de Profesorado y de Política Académica la generación de dos grupos de docencia en las modalidades presencial y virtual, se permitirá un seguimiento de los datos por separado. Podremos obtener resultados académicos globales pero diferenciados por tipo de enseñanza como son las tasas de éxito/rendimiento/eficiencia, las tasas de abandono/graduación y los créditos reconocidos, principalmente. Todo ello nos dará una información eficaz para realizar unos adecuados informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje y llevar a cabo planes anuales de innovación y mejora más adaptados a las características del grado.

Recomendación de ACPUA:**Poner a disposición de los estudiantes un listado sobre las organizaciones públicas en las que pueden realizar prácticas, con referencia concreta a las actividades a desarrollar en las mismas.**Respuesta:

La gestión de las prácticas de los estudiantes es compartida entre el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, y la Facultad de Empresa y Gestión Pública. En la actualidad, la web de la Facultad recoge el histórico de instituciones que han acogido a algún estudiante del centro previamente. Hasta la fecha, dicho listado no se ha diferenciado porque hay entidades que han recibido estudiantes de varias titulaciones de la Facultad.

No obstante, siguiendo las recomendaciones recibidas, se va a publicar en la web del centro un listado de instituciones que han acogido estudiantes de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en prácticas en los últimos 5 años, separado por titulaciones y especificando un breve resumen de las actividades realizadas. Para el caso del Grado en GAP, se propone que este listado incluya instituciones tanto públicas como privadas, dado que también se considera adecuada la posibilidad de hacer prácticas en empresas que tengan una relación continua con la Administración Pública teniendo en cuenta los perfiles de salida de la titulación (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=136> y también recogido en la página 6 del Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en GAP emitido por la ACPUA el 22 de marzo de 2016), el entorno profesional y social en el que se ubica esta titulación (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=136>), y el interés de empresas privadas en acoger específicamente a alumnos del Grado en GAP en prácticas (por ej., Oesía Networks, S.L.; IBER SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO, S.L; etc.).

La personalización de las prácticas ha sido una apuesta histórica en el centro con el fin de adaptarse a las necesidades de formación y geográficas de su alumnado disperso por todo el territorio nacional, y al hecho de que no todas las empresas e instituciones ofrecen prácticas periódicamente. Existen organizaciones que tienen un programa de prácticas y ofrecen prácticas con regularidad todos los cursos académicos. Otras, en cambio, ofrecen prácticas de manera esporádica, hecho que se ha acrecentado desde el inicio de la pandemia motivada por el COVID-19.

Además, con el fin de proporcionar información más detallada sobre las instituciones disponibles, los criterios de asignación de las prácticas, el sistema de designación de tutores académicos, el plan de tutela y otros aspectos que se consideren relevantes a todos los agentes implicados, se propone desarrollar un protocolo de prácticas. Dicho protocolo se publicará en la web de la Facultad.

Recomendación de ACPUA:

Actualizar las guías docentes y centrarlas en cada una de las modalidades de impartición del título.

Respuesta:

En la revisión de las guías docentes de las asignaturas del curso 2022-2023 (y que debe aprobar la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP) se está instando al profesorado a modificar sus diferentes apartados para adaptarlos a los dos grupos de docencia diferenciados que se van a generar en el citado próximo curso. Con objeto de coordinar, unificar y potenciar una estructura común aplicable en este aspecto a todas las asignaturas del grado, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones elaborará y aprobará una Guía de Buenas Prácticas para el profesorado que recogerá los siguientes aspectos:

1. Las diferentes actividades formativas disponibles para su utilización y que aparecen reflejadas en el apartado 4.2 “Actividades de aprendizaje” de las guías docentes para potenciar la evaluación continua, en aquellas materias que todavía no la tienen incluida, y dotar de mayor interacción entre el profesorado y alumnado de la modalidad virtual. Esta interacción se plasmará en un calendario de un mínimo de 2 horas semanales por asignatura para el desarrollo de este tipo de actividades.
2. Se establecerán unas directrices de homogeneización de asignaturas en cuanto a la adaptación y generación de nuevos materiales docentes, la gestión asíncrona del aula virtual y el desarrollo de sesiones síncronas adicionales a las del grupo presencial.

3. Se incentivará al profesorado a la realización de una formación sobre docencia online curso tras curso mediante el CEFCE, para el adecuado manejo de dichas actividades formativas y generación de herramientas de dinamización y contenidos digitales.

Esta recomendación va en la línea de la acción 8623 “Sistema de evaluación de las asignaturas” recogida en el último Plan de Innovación y Mejora de la Titulación del curso 2020/21: fomentar la búsqueda de alternativas al sistema de evaluación global para potenciar metodologías de aprendizaje más activas que conlleva la evaluación continua.

Recomendación de ACPUA:

Desarrollar actividades formativas vinculadas con la administración pública (conferencias, visitas, entre otras).

Respuesta:

Al estar completamente de acuerdo con esta recomendación, ya en el Plan de Innovación y Mejora de la titulación del curso 2020/21 se incluyeron las siguientes acciones al respecto:

- 8942 “Fomentar la participación del profesorado del Grado en el Programa Expertia”: Aunque el programa Expertia lleva años teniendo éxito en la FEGP, se quiere seguir impulsando especialmente en el Grado en Gestión y Administración Pública su desarrollo.
- 8617 “Continuar con las actividades académicas complementarias”: La actividad académica complementaria "Escuchando experiencias sobre gestión y empresa" consiste en una serie de conferencias y charlas sobre experiencias en gestión tanto de la administración pública como de empresas organizadas y/o promovidas por la FEGP. Durante cada curso lectivo, se reconocerán al estudiante 0,5 ECTS siempre y cuando la asistencia por curso lectivo sume como mínimo 15 horas. Cada curso académico el centro determinará y dará publicidad a las conferencias-charlas que son computables y establecerá los mecanismos necesarios para acreditar la veracidad de su cumplimiento (<https://fegp.unizar.es/actividades-academicas-complementarias-202122>).
- 8618 “Estrechar vínculos con las instituciones donde se realizan prácticas externas tanto curriculares como extracurriculares”: Si la situación sanitaria lo permite, continuar con la programación de visitas y charlas con diferentes instituciones: Seguridad Social, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento, DPH, Diputación Provincial de Huesca, Agencia Tributaria, Delegación de Economía y Hacienda... Se trataría de seguir acercando al alumno al entorno en el que va a desarrollar su trabajo en un futuro próximo.

En definitiva, seguiremos trabajando para desarrollar más actividades formativas vinculadas con la administración pública.

Recomendación de ACPUA:

Hacer un análisis del motivo de la alta tasa de abandono y baja graduación para poder garantizar la sostenibilidad del título.

Respuesta:

Respecto a la baja tasa de graduación, observamos que una rutina habitual en esta titulación es la matrícula a tiempo parcial, por encontrarnos con estudiantes cuyo perfil responde a la simultaneidad de los estudios universitarios con sus puestos de trabajo y responsabilidades familiares. Por otra parte, el alumnado tiende a dedicar un año completo en exclusiva a la preparación de sus trabajos de fin de estudios, buscando casi siempre investigaciones relacionadas con los puestos de trabajo en los que se encuentran (habitualmente dentro de alguna de las Administraciones Públicas españolas) o a los que pretenden acceder. Estos dos hechos pensamos que tienen un efecto directo en la tasa de graduación.

En cuanto a la alta tasa de abandono y, en primer lugar, el hecho de que gran parte de las asignaturas sean anuales produce un efecto negativo a la hora del mantenimiento de las becas obtenidas por el alumnado ya que el suspenso en un curso es penalizado con la retirada de las mismas, lo que supone un freno importante en la continuidad con la titulación. En segundo lugar, en gran parte del periodo de cálculo de esta tasa, se han producido los mayores recortes en las ofertas de empleo público de todas las Administraciones Públicas españolas, lo que seguramente ha desanimado a una buena parte de quienes iniciaron esta titulación con el propósito de acceder o promocionar en la función pública. Los niveles de tasa de abandono son hechos comunes con el resto de universidades españolas donde se imparte este Grado como hemos podido constatar en los sucesivos contactos que hemos tenido con la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública, CIGAP (órgano estable de encuentro, colaboración y coordinación entre los centros que imparten los estudios en Gestión y Administración Pública en España).

Pero sí, por supuesto, estamos completamente de acuerdo en que debemos analizar en más profundidad los motivos de que las tasas se sitúen en estas cifras para asegurar poder tomar medidas al respecto y garantizar la sostenibilidad del título. Para ello, desde la Coordinación del grado se solicitará en la próxima convocatoria del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET) en la Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI_DTOST) un proyecto de innovación docente.

Recomendación de ACPUA:

Acometer mayores esfuerzos institucionales para obtener mayores niveles de respuesta en las encuestas de satisfacción e implantar un sistema formal de seguimiento a egresados.

Respuesta:

Tanto el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza como el apoyo e implicación directa del profesorado y Coordinación del Título realizan un esfuerzo encomiable para lograr el gran reto de obtener una elevada participación y, por tanto, unos resultados fiables en las encuestas de satisfacción.

En el Informe de Gestión realizado por la FEGP, en su apartado 8.2 “Análisis del grado de satisfacción de los estudiantes implicados en las titulaciones oficiales de la FEGP” se muestra como el análisis de la satisfacción de los estudiantes matriculados y de los egresados es un objetivo clave para alcanzar el Sistema de Garantía Interna de Calidad. El estudio detallado de la información de las encuestas realizadas permite controlar y mejorar todas las actuaciones realizadas en la FEGP, tanto académicas como administrativas y de servicios, siendo una fuente necesaria e imprescindible para el incremento

de la calidad. Las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de las tres titulaciones de la FEGP está por encima de la media de la Universidad de Zaragoza. Por supuesto, a pesar de este diferencial positivo, el objetivo de la FEGP es seguir aumentando el número de respuestas.

Para el próximo curso, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad está elaborando una nueva encuesta mucho más dinámica y fácil de rellenar por parte del alumnado para aligerar el proceso, en concreto un cuestionario tipo test adaptativo informatizado (TAI) en el que van apareciendo preguntas nuevas en función de las respuestas dadas a las preguntas anteriores. Consideramos que esta modificación incentivará al alumnado a aumentar su respuesta. Se trata de un esfuerzo importante a nivel institucional para incentivar al alumnado a responderlas. Se ha consultado para su elaboración a expertos y estudiantes mediante foros de discusión, incluso han participado en el proceso varios alumnos virtuales de nuestra titulación, ya que creíamos imprescindible que el cuestionario se adaptara a nuestra modalidad virtual.

Las acciones del Plan Anual de Innovación y Mejora (curso 2020/21) al respecto son las siguientes:

- Acción 8607 “Culminar la generación de una encuesta de evaluación de docencia y enseñanza común para la modalidad presencial y a distancia”: finalizar el proceso de generación de una encuesta de evaluación de la docencia y enseñanza, que sea compatible para los alumnos presenciales y los alumnos a distancia ya que las preguntas actuales no están adaptadas a la enseñanza a distancia.
- Acción 8613 sobre “Participación e implicación del PDI en las encuestas de satisfacción”: persistir en el fomento de la participación del PDI en las encuestas de satisfacción del propio colectivo, así como su intervención activa en el proceso de evaluación de la satisfacción por parte de los estudiantes.
- Acción 8614 “Participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del PAS”: prolongar las acciones para promover la participación de los estudiantes y del personal de administración y servicios en la realización de las encuestas de satisfacción e incrementar la representatividad de las mismas.

Respecto a la implantación de un sistema formal de seguimiento a egresados, corresponde al Servicio de Orientación y Empleo su desarrollo y, aunque sabemos que se está llevando a cabo un gran esfuerzo desde el Área de Calidad y Mejora para llevar a cabo un correcto seguimiento de egresados, el estudio de inserción laboral de la Universidad de Zaragoza en nuestro Grado tiene un déficit de respuestas (<https://encuestas.unizar.es/noticias/encuesta-egresados-de-grado-y-master-curso-2018-2019-universidad-de-zaragoza>) aunque sí que podemos mostrar el [informe de egresados de inserción laboral de los titulados en GAP](#) extraído del informe proporcionado por el Consejo Social, donde se recogen los indicadores de inserción laboral del alumnado egresado más representativos como la tasa de afiliación a la Seguridad Social, el porcentaje de autónomos, de indefinidos, de asalariados a tiempo completo, la distribución de los egresados afiliados a la Seguridad Social según el grupo de cotización y la base de cotización media de los asalariados.

Conscientes de esta situación, ya desde el Plan Anual de Innovación y Mejora (curso 2020/21) de la titulación marcamos las siguientes acciones de mejora:

- Acción 8621 “Participación e implicación de los egresados universitarios en las encuestas de inserción Laboral”: fomentar e impulsar la participación en las encuestas de satisfacción e inserción laboral de nuestros egresados para poder elaborar un informe de su inserción laboral. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento de egresados en el Grado en Gestión y Administración Pública.
- 9057 “Seguimiento de la satisfacción e inserción laboral de los egresados”: desde la Coordinación del Grado, y con la participación de los profesores que así lo soliciten, se va a solicitar un proyecto de innovación docente para desarrollar una metodología para la creación y gestión de un sistema de seguimiento de egresados de la titulación y su aplicación en la mejora del mismo.

Esta segunda acción ya se ha materializado a través de la solicitud de un Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET) en la Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI_DTOST). Curso 2022-23 del Vicerrectorado de Política Académica, titulado “Diseño e implementación de un sistema de seguimiento de egresados en el Grado en Gestión y Administración Pública”. Detectada la necesidad de establecer un exitoso sistema de seguimiento de personas egresadas en el Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) en la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP), nos proponemos registrar los niveles de inserción laboral, así como la valoración que tienen los graduados de la “utilidad” de lo aprendido con respecto a la demanda existente en el mercado laboral. Esta información es muy importante para evaluar la adecuación del plan de estudios de la titulación de cara a ajustar la oferta y la demanda del mercado de trabajo, como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Así, trataremos de buscar un mecanismo de seguimiento que sea eficiente y sostenible en el tiempo, cuyo resultado produzca una mejora de la calidad de nuestra titulación. Dicha solicitud está pendiente de aprobación por el órgano correspondiente.

Recomendación de ACPUA:**Asegurar un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora.**Respuesta:

Creemos totalmente necesario realizar un seguimiento minucioso sobre las acciones de mejora que se van indicando en los sucesivos Planes de Mejora ya que sino no tendría sentido su elaboración. Forman parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la titulación y, por tanto, las acciones que aparecen en los mismos deben materializarse o, al menos, intentarlo. En los Informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje, en concreto, en su apartado “7.4. Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada” se establece un cierto seguimiento que entendemos es insuficiente. También lo entiende así la Universidad de Zaragoza que desde el Vicerrectorado de Política Académica se está elaborando una propuesta de modificación del SGIC de las titulaciones de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Esta propuesta abarca aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa y, en concreto, en lo que se refiere a los Planes Anuales de Innovación y Mejora los dota de un seguimiento y trazabilidad más exhaustivos incluyendo variables de definición y medición de indicadores, valores a alcanzar y alcanzados, y porcentajes de cumplimiento de la acción concreta. Este seguimiento también incluye la presentación de evidencias al respecto.

En Huesca, a 26 de mayo de 2022

Firma de la Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

PLAN DE MEJORA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Antes de proceder al desarrollo del plan de mejora propuesto, desde la Facultad de Empresa y Gestión Pública nos gustaría agradecer la detallada revisión efectuada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA, tras la visita virtual del panel de expertos, que nos ha permitido identificar aspectos a mejorar y proponer acciones para garantizar la calidad de nuestra docencia en el Grado en Gestión y Administración Pública. A continuación, siguiendo la estructura del informe provisional recibido, se exponen los principales aspectos de mejora identificados y se detallan acciones concretas para su consecución. Estamos seguros de que, gracias a sus comentarios y con el apoyo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, será posible beneficiar a nuestros estudiantes y seguir mejorando el Grado en Gestión y Administración Pública impartido en la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP).

La siguiente tabla muestra el conjunto de acciones de mejora que se proponen y que se encuentran ya en proceso de implantación para el curso académico 2022-2023.

Aspectos especial seguimiento (plan de mejora)	Estudio de las causas	Acción de mejora propuesta	Indicadores de seguimiento	Responsable/s implantación
Asegurar la correcta implantación de las dos modalidades verificadas (presencial y virtual), separando los grupos de docencia y asegurando la singularidad de cada una de las modalidades de acuerdo a lo consignado en la memoria verificada.	En base a la recomendación de la ACPUA, recogida en el informe de seguimiento del curso académico 2010-2011, que “advertía de la necesidad de valorar recuperar la oferta del grado online como medio para incrementar sus niveles de matrícula, puesto que de facto está utilizando los recursos técnicos y humanos necesarios y cuenta con una importante experiencia en la utilización de estas metodologías docente”, la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP) inició un procedimiento de modificación de la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) que recibió finalmente, el 26 de diciembre de 2017, el informe favorable de la ACPUA, con algunas modificaciones. De esta manera, el curso 2018-2019 se inició la modalidad virtual en el primer curso de grado con el propósito de ir progresivamente ampliando dicha modalidad hasta su total implantación en el curso 2021-2022. Como resultado de este proceso, las cifras de matrícula han mejorado sustancialmente ya que pasó de 6 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014-2015, a 19 estudiantes en el curso 2017-2018, a 33 (presencial y virtual) en el curso 2018-2019, y 34 y 36 estudiantes (presencial y virtual) en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente. Sin embargo, no se establecieron dos grupos claramente diferenciados de docencia como tal puesto que, en base al Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en su Capítulo II, Sección Tercera (§24), se señalaba que “Cuando la docencia se imparta en la modalidad virtual, especialmente en el caso de titulaciones virtuales o híbridas, en el primer curso en el que se oferte la asignatura en esta modalidad las horas de encargo se afectarán por el coeficiente 1,2”. Esta falta de reconocimiento (a excepción del primer año) al profesorado de la impartición de la modalidad virtual, acción que ya fue advertida por el Plan anual de Innovación y Mejora del Grado 2020-2021, es una de las posibles causas de que ahora se hayan constatado ciertos solapamientos entre ambas modalidades al no haber dos grupos diferentes de docencia. No obstante, este punto relativo a asegurar la correcta implantación de las dos modalidades verificadas será objeto de un especial seguimiento por parte del equipo decanal y la coordinación del grado.	Llevar a cabo la separación de los grupos de docencia en presencial y virtual para asegurar la singularidad de cada una de las dos modalidades de enseñanza. Se procede a solicitar formalmente a la Vicegerencia Académica y a los Vicerrectorados de Profesorado y de Política Académica, la generación de dos grupos diferenciados de docencia en el grado en Gestión y Administración Pública, en las modalidades presenciales y virtual. De este modo, se permitirá, como indica el informe de la ACPUA, un seguimiento de los datos de una y otra modalidad y se generarán dos cursos distintos en el Moodle que permitirán diferenciar claramente las actividades formativas, las metodologías empleadas y, en su caso, los criterios de evaluación de ambas modalidades, evitando solapamientos. Se plantea una modificación de la memoria de verificación del Grado para clarificar los dos grupos de docencia (adaptación en consonancia al nuevo RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad). En paralelo, esta acción de mejora permitirá recoger datos desagregados de los indicadores de cada modalidad con el objetivo de facilitar la evaluación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje del estudiantado de cada modalidad, como recomienda el informe de la ACPUA. Esta cuestión guarda relación con el reconocimiento docente al profesorado por la impartición de la enseñanza virtual, acción que ya fue advertida por el Plan anual de Innovación y Mejora del Grado 2020-2021, y que se trata posteriormente.	Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) a través de los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados del Aprendizaje (IECRA) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) del Grado en GAP	- Vicegerencia Académica - Vicerrectorado de Profesorado - Vicerrectorado de Política Académica. - Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones (CGCT). - Profesorado del Grado en Gestión y Administración Pública.
Incrementar el porcentaje de actividades con interacción entre profesorado/estudiantado en la modalidad virtual.	El apartado quinto de la memoria de verificación del grado recoge las actividades formativas de cada una de las modalidades de enseñanza del grado: <u>Alumnos presenciales:</u> - Actividades formativas presenciales: 40% - Actividades formativas de trabajo autónomo: 60% <u>Alumnos virtuales:</u>	Con objeto de coordinar y unificar las interacciones entre profesorado y estudiantado virtual entre las diferentes asignaturas se va a elaborar y aprobar por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP, una breve Guía de Buenas Prácticas para la modalidad virtual que recoja, entre otros aspectos, las diferentes actividades formativas a desarrollar, su periodicidad de acuerdo a la memoria de verificación, así como, la oportunidad y recomendación de introducir la evaluación	- Guías docentes de las asignaturas del Grado. - Número de asignaturas con evaluación continua. - Elaboración de un calendario semanal oficial que recoja las actividades online realizadas con el estudiantado virtual.	- Comisión de Garantía de la Calidad de la FEGP. - Coordinador de la Titulación.

	• Actividades formativas a virtuales: 20% • Actividades formativas de trabajo autónomo: 80% A partir de las mismas, las diferentes asignaturas determinan sus metodologías docentes en las guías docentes reservando, en el caso de los estudiantes virtuales, un mínimo de un 20% para actividades que incluyan la interacción del alumnado con los equipos docentes a través de videoconferencias, tutorías, y actividades dirigidas y compartidas en la plataforma Moodle. El restante 80% se dedica a actividades formativas de trabajo autónomo por parte del alumnado. El informe de seguimiento de la ACPUA 2019 recomendaba ampliar el porcentaje de actividades compartidas docente/estudiante en la modalidad de enseñanza virtual para favorecer la adquisición de competencias de dicho estudiantado. Con la introducción escalonada de la enseñanza virtual del grado desde septiembre de 2018, y cumplimentada en su totalidad en el curso académico 2021-2022, se ha hecho especial hincapié curso tras curso en que las diferentes asignaturas incrementen el número de actividades con interacción entre profesorado y estudiantado virtual. Así las principales actividades formativas específicas y mejoradas han sido videoconferencias semanales fuera del horario de clases presenciales, píldoras de aprendizaje y talleres, derivando en que algunas asignaturas realizan con el estudiantado virtual entre una hora y media y dos horas semanales de actividades compartidas alumno distancia/profesor. Cuestión que se constata en la creciente satisfacción del alumnado reflejado en las encuestas realizadas curso tras curso en los proyectos de innovación que, a este respecto, se vienen realizando desde la implantación del primer curso del grado virtual. Si bien se han conseguido avances en dicho porcentaje de interacción, el mismo varía en función de la asignatura y profesorado, lo que evidencia la falta de uniformidad y, en consecuencia, como indica la ACPUA en su actual informe, se dispone de un margen importante de mejora que contribuiría de forma eficiente a la adquisición de competencias del alumnado virtual. Por tanto, hay que seguir avanzando no solo en esa mayor interacción sino también en el incremento de la evaluación continua que las actividades formativas compartidas mejoradas van a permitir. Cuestión esta última ya recogida en la Acción 8623 del Plan Anual de Innovación y Mejora del Grado en GAP 2020-2021, dentro de los Sistemas de evaluación de las asignaturas, con la necesidad de “fomentar la búsqueda de alternativas al sistema de evaluación global para potenciar metodologías de aprendizaje más activas que conlleva la evaluación continua”.	continúa en aquellas asignaturas que aún no la tienen incluida. En paralelo, en esta Guía se ofrecerán unas directrices de homogeneización de asignaturas en cuanto a la adaptación y generación de nuevos materiales docentes y la gestión del aula virtual. En la revisión de las guías docentes asignaturas del curso 2022-2023 (y que debe aprobar la Comisión de Garantía de la Calidad de la FEGP), se instará al profesorado al seguimiento de la Guía de Buenas Prácticas por parte de la Coordinación del Grado. Y, en concreto, se revisará de forma conjunta con ellos el apartado 4.2 “Actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave” para potenciar la evaluación continua y la inclusión de actividades formativas con mayor interacción en la enseñanza virtual. De esta forma, en cada asignatura, se podrá diseñar un sistema de evaluación continua, sin perjuicio de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación, y que estará recogida en la guía docente. Por último, desde el curso 2020-2021, se coordinan las actividades formativas sincrónicas realizadas con el estudiantado virtual mediante un calendario semanal con el propósito de minimizar los solapamientos de actividades online (videoconferencias) entre las diferentes asignaturas. No obstante, se va a seguir trabajando en la incorporación de un mayor número de asignaturas y en la mejora de dicho calendario.	• Guía de Buenas Prácticas	
Formar al profesorado en tecnologías informáticas y metodologías docentes innovadoras para la formación virtual.	El profesorado de la FEGP ha asistido, en los últimos años, a diferentes cursos de formación y actualización organizados por el Centro de Innovación, Formación e Investigación de la Educación (CIFICE), dentro del Plan de Formación Continua del Profesorado en el Campus de Huesca, así como por USATIC (Ubicuo Social Aprendizaje con TIC), entre otros: “Iniciación a la docencia virtual/semipresencial”, “Curso avanzado de docencia virtual/semipresencial (Huesca)”, “Evaluación por pares: Taller de Moodle”, “Microsoft Teams para videoconferencias en la docencia”, “Herramientas de dinamización y contenidos digitales para docencia online y semipresencial”, “Creación y distribución de contenidos digitales y materiales multimedia”, “Espacios colaborativos para educación en Unizar Microsoft”, “Uso de la Tarea como actividad docente en Moodle”, etc. Asimismo, existe un curso en el ADD creado para la coordinación del profesorado con materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia denominado “Coordinación profesorado GAP modalidad a distancia (2020/2021)” (NR_34237). En el mismo se puede acceder, entre otros, a los diferentes recursos que es recomendable utilizar en el ADD, a las plantillas estándar a utilizar en la elaboración de materiales, al contenido de los cursos de formación específicos recibidos, anteriormente mencionados, o a la metodología a utilizar en la elaboración de los	• Solicitar al CIFICE cada curso académico una formación sobre docencia online para el campus de Huesca en esta metodología. En la Guía de Buenas Prácticas aprobada por la CGCT también se incentivará al profesorado a la realización de esta formación. • Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente vinculados a la formación virtual y multidisciplinariedad de actividades formativas.	• Número de cursos y horas de formación del profesorado. • Número de proyectos de innovación en los que está implicado el profesorado.	• Equipo Decanal • Coordinador de la Titulación

	planes docentes de asignaturas impartidas a distancia. No obstante, el profesorado debe seguir formándose (formación a lo largo de la vida) para estar al día en la utilización de las herramientas de dinamización y contenidos digitales para la docencia online, por ser lo mejor valorado por nuestros alumnos en esta modalidad, según reflejan los sucesivos proyectos de innovación llevados a cabo para medir la satisfacción y correcta implantación de este tipo de enseñanza. La necesidad de aplicar metodologías innovadoras de enseñanza aprendizaje, como indica la ACPUA en su informe, es imprescindible no solo de forma individualizada en cada una de las asignaturas del grado sino mediante el desarrollo de proyectos conjuntos entre asignaturas. Si bien en el pasado ha existido alguna experiencia de práctica interdisciplinar entre diferentes asignaturas de un mismo curso, no ha tenido continuidad y se considera fundamental retomar dicha acción a través, por ejemplo, de un proyecto de innovación docente. En línea con lo anterior, el último Plan Anual de Innovación y Mejora del Grado en GAP 2020-2021 ya incluye dos acciones de mejora: • Acción 8612: Participación del PDI en los Programas de Formación del CIFICE de la Universidad de Zaragoza: Impulsar la participación del PDI en cursos relacionados con la mejora de la docencia en general, y de la docencia online en particular, con el objetivo de mejorar la planificación docente en cuanto a actividades formativas y metodologías docentes para la enseñanza virtual. • Acción 8941: Fomentar/impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente: Fomentar/impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente para la mejora de la docencia y del proceso de enseñanza-aprendizaje del Grado. Y la transferencia y difusión de los resultados de dichos proyectos innovadores en las diferentes jornadas de innovación docente que promueve la Universidad de Zaragoza. Aunque es habitual la participación de profesorado de la FEGP en los mismos, se quiere animar a más docentes a participar en estas actividades. El fomento de la formación continua del profesorado en el uso de las TIC y la innovación docente, en especial de quienes imparten su docencia en la modalidad virtual, es clave para la mejora en la adquisición de competencias del alumnado. Y, aunque es habitual la asistencia del profesorado de la FEGP en dicha formación continua, desde la coordinación se va a animar a más docentes a participar en estas actividades.			
Potenciar la utilización de la plataforma Moodle (o estudiar alternativas de plataformas) para que la modalidad virtual no sea la mera puesta a disposición del estudiantado de materiales docentes en diferentes formatos. Homogeneizar el uso de aplicaciones como zoom, meet, teams...	La Universidad de Zaragoza ha apostado por la plataforma Moodle para el desarrollo del Campus Virtual del Anillo Digital Docente (ADD) como apoyo a la docencia de los diferentes grados y máster que imparte. Moodle es un software de código abierto para la realización de cursos de aprendizaje en línea que se distribuye bajo licencia GPL. La Universidad de Zaragoza dispone de esta plataforma en el Anillo Digital Docente desde el año 2007. La versión actual es la 3.9. El Anillo Digital Docente reúne las Plataformas Docentes y Sitios Web de apoyo a la docencia de la Universidad de Zaragoza, incluida la de la modalidad virtual. De este modo, la implantación de la modalidad virtual en el grado en GAP se ha beneficiado de esta plataforma, si bien se debe seguir apostando por una utilización homogénea de las diferentes posibilidades de la herramienta Moodle para el desarrollo de un modelo de enseñanza virtual, diferenciando desde un punto de vista didáctico los recursos de aprendizaje del estudiantado en modalidad presencial y en modalidad virtual. Así como el estudio alternativo de otras plataformas por parte de la Universidad de Zaragoza para su uso en la modalidad virtual.	Siguiendo esta acción de mejora, se procede a: • Incluir en la Guía de Buenas Prácticas, aprobada por la CGCT, unas directrices de homogeneización de asignaturas en cuanto a la adaptación y generación de nuevos materiales docentes, la gestión del aula virtual y el desarrollo de sesiones adicionales a las del grupo presencial, incentivando al profesorado a un uso uniforme. En definitiva, consolidar la existencia de una estructura común aplicable a todas las asignaturas para, como indica el informe de la ACPUA, homogeneizar un uso de las aplicaciones. • En paralelo, se ha procedido a solicitar una reunión con el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente para estudiar una alternativa a la plataforma facilitada por la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo la modalidad virtual, y recibir una orientación sobre la aplicación de videoconferencia más recomendable entre las disponibles en la Universidad de Zaragoza.	• Guía de Buenas Prácticas donde se refleje el uso adecuado y homogéneo de la plataforma	• Equipo Decanal y CGCT • Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente

Estudiar el impacto de la docencia virtual frente a la presencial en el desempeño docente, planteando opciones de reconocimiento de la misma si se considera necesario.	Al no existir dos grupos diferenciados de docencia se atiende al mismo tiempo a las dos modalidades (modalidad presencial y la modalidad virtual) sin que haya un reconocimiento por parte de la Universidad (a excepción del primer año) del esfuerzo que supone asegurar y actualizar la doble docencia, como se ha mencionado anteriormente.	Se resuelve seguir esta recomendación procediéndose a trabajar conjuntamente con el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza con el objetivo de actualizar las tipologías de encargo docente del profesorado y poder así reconocer las tareas propias de la enseñanza virtual, como se recoge en la acción 8620 Plan Anual de Innovación y Mejora del Grado en GAP 2020/2021 “Reconocimiento docente al profesorado por la impartición de la enseñanza a distancia”.	Plan de Ordenación Docente (POD)	- Equipo Decanal - Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza
Mejorar los indicadores relativos al personal docente (incrementar el porcentaje de doctores, incrementar el número de sexenios, mejorar los índices de profesorado permanente e incorporar profesorado del área de Ciencia Política).	Como consideración inicial de la cuestión planteada conviene mencionar la trayectoria histórica del centro ya que hasta el año 2011 fue una Escuela Universitaria y, por tanto, con una estructura de profesorado y una dedicación a la investigación que, a lo largo de la última década ha requerido una alineación con las características propias de una Facultad. En la actualidad existen un porcentaje significativo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Cabe destacar que algunos de ellos han defendido recientemente sus tesis doctorales. De manera similar, la temporalidad viene motivada principalmente por el número de profesores asociados. Los profesores interinos y ayudantes doctores que imparten docencia en el Grado se espera que promocionen y alcancen, al menos, el puesto de contratado doctor en el corto o medio plazo. A su vez, históricamente, el centro ha sufrido de una elevada movilidad de su profesorado permanente (y mayoritariamente doctor) a otros centros de la ciudad de Zaragoza, lo que también ha mermado su número y, más recientemente, varios profesores permanentes en servicios especiales o en situación de incapacidad temporal han sido reemplazados por profesores asociados (por ej., en las áreas de Derecho Administrativo y Lenguajes y Sistemas Informáticos respectivamente). Por otra parte, si bien el informe de la ACPUA reconoce que se ha avanzado en el número de sexenios, desde la Facultad se pretende seguir incentivando la investigación entre su profesorado para que este avance sea más significativo, tal y como se sugiere. Por último, la asignatura Ciencia Política y de la Administración (12 ECTS) se adscribe a las Áreas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Ciencia Política (tres áreas del departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza) y, hasta el curso 2019/20, se impartía en su totalidad por profesorado no permanente del área de Ciencia Política. Desde el curso 2020/21, a solicitud del departamento de Derecho Público, la asignatura ha pasado a impartirse por las áreas de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Este hecho viene motivado porque, en la actualidad, no existe ningún profesor vinculado a dicho área en la Universidad de Zaragoza.	Esta cuestión se considera de suma importancia para la calidad de la titulación y, por ello, se proponen las siguientes acciones de mejora: - Solicitar a los departamentos la asignación de una mayor docencia en el Grado a su profesorado con el título de Doctor y a su Profesorado Permanente. - Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado, en coordinación con los departamentos, una mayor concesión de plazas de profesor ayudante doctor para cubrir las necesidades docentes (por ej., derivadas de traslados de personal permanente a otros centros, jubilaciones, servicios especiales, comisión de servicios, incapacidad temporal, etc.). Estas plazas de profesorado a tiempo completo podrían generar un mayor profesorado permanente a medio plazo. - Fomentar la investigación dentro de la Facultad de Empresa y Gestión Pública mediante la realización de: (1) seminarios internos de investigación con el fin de mejorar la calidad de los trabajos realizados por el profesorado del centro, y (2) seminarios de formación en técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa.	- Porcentaje de doctores sobre el total del profesorado en el Grado. - Porcentaje de horas impartidas en el Grado por profesorado permanente. - Número de seminarios internos de investigación realizados. - Número de sexenios obtenidos en ventanas móviles de 6 años (por ej. años 2015-2020, 2016-2021, etc.).	- Vicedecano de Ordenación Académica - Vicerrectorado de Profesorado - Directores de Departamento afectados - Equipo decanal - Profesorado de la Facultad de Empresa y Gestión Pública